



**Provincia de Río Negro**  
2019

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** 1 (UN) PUESTO OPERADOR- ESTADISTICAS ECONOMICAS- SAN CARLOS DE BARILOCHE

---

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. La presente convocatoria se realiza en el marco del capítulo IX del Anexo I de la Ley N°

ARTICULO 2º. - Aprobar el cubrimiento de 1 (UN) puesto de “OPERADOR DE CAMPO DE RELEVAMIENTOS PROVINCIALES” para cumplir funciones en la Unidad Organizativa de Estadísticas Económicas, de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 11/07/2019 hasta el día 20/07/2019, ambos inclusive.

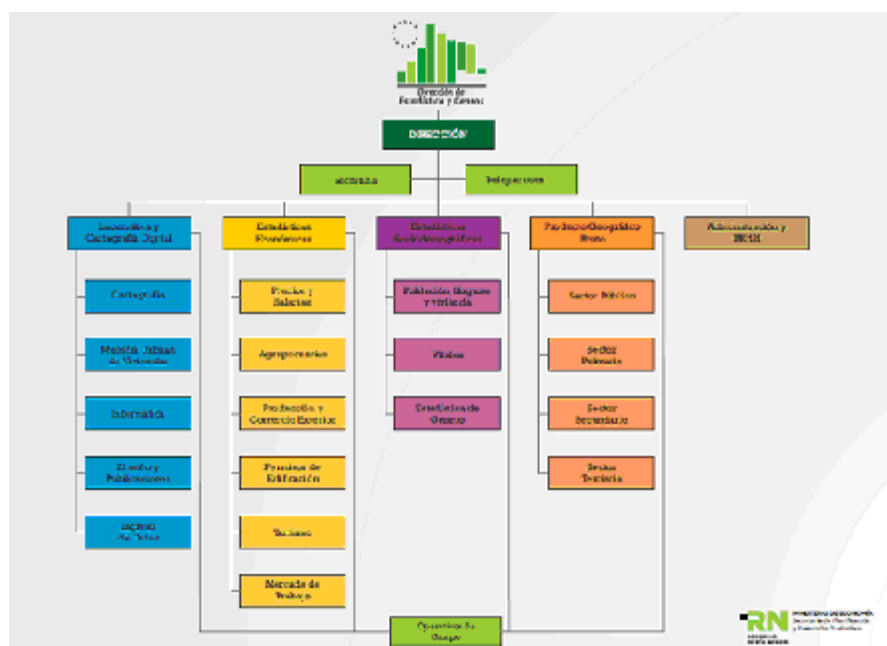
ARTICULO 5º.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 6º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro ([www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar](http://www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar)).

ARTICULO 7º.- Registrar, comunicar y archivar.

## ANEXO I

MINISTERIO/SECRETARIA: Ministerio de Economía, Secretaria de Planificación y Desarrollo Productivo. Dirección de Estadística y Censos
LOCALIDAD: San Carlos de Bariloche
NOMBRE DEL PUESTO: Operador de Campo de Relevamientos Provinciales
UNIDAD ORGANIZATIVA: Estadísticas Económicas



TAREAS / RESPONSABILIDADES:
-----------------------------

- 1- Relevar precios y atributos de productos en el marco de los relevamientos provinciales de precios auto ponderados; materiales de construcción y precios referenciales mayoristas. Cumpliendo funciones de confección de notas, llenado de planillas, contactos con informantes, ingreso de datos; con el fin de cumplir con las Funciones del área al cuál fue asignado.
- 2- Encuestar, registrar, ingresar en base de datos. Archivar las planillas de los relevamientos asignados.
- 3- Realizar un control primario de plazos y contenidos.

<b>REQUISITOS DEL PUESTO:</b>	
<b>Formación mínima requerida:</b> Secundario completo	
<b>Formación Pretendida:</b> Técnico o universitario incompleto.	
<b>Experiencia:</b> Amplia experiencia como encuestador de campo. Experiencia en operativos estadísticos de campo. Mínimo cinco años	
Conocimientos	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indispensables: Utilización de cartografiar censal. Redacción de notas. Herramientas informáticas: hojas de cálculo y, procesadores de texto. Buen manejo de grupos. Disponibilidad horaria. Conocimiento de la Ley Nacional 17.622, Ley Provincial N° 10</li> <li>• Convenientes: Conceptos y definiciones de relevamientos estadísticos y censales.</li> </ul>	

<b>COMPETENCIAS GENERALES:</b>	
Compromiso	Discreción
Responsabilidad	Oratoria
Confidencialidad	Cordialidad
<b>HABILIDADES REQUERIDAS:</b>	
Participar activamente en el logro de las metas.	Capacidad para aprender.
Demostrar dinamismo para enfrentar entornos cambiantes.	Facilidad de palabras para la apertura y recuperación de comercios
Solidez en la comunicación.	Compromiso en el cumplimiento de las tareas encomendadas.

## ANEXO II

MINISTERIO DE ECONOMIA. SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO. DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y
---

CENSOS	
LOCALIDAD: SAN CARLOS DE BARILOCHE	
NOMBRE DEL CARGO: OPERADOR DE CAMPO DE RELEVAMIENTOS PROVINCIALES	HOJA:

**MISION:**

Cubrir los roles de operador de campo para realizar operativos provinciales, relevando comercios, hogares, informantes; completando planillas y formularios.

**FUNCIONES:**

- Analizar la cartografía del área asignada y planificar el recorrido de la misma
- Visitar los establecimientos seleccionados en las fechas que se indican y realizar el relevamiento completando los formularios y la Hoja de Ruta correspondiente
- Localizar nuevos establecimientos en el caso en que el local informante haya cerrado o cambiado de rubro.
- Entregar diariamente los materiales correspondientes al área relevada
- Organizar junto con la coordinación los cronogramas de relevamientos
- Colaborar en la elaboración de informes y comunicados